



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2026, del Director General de la Función Pública, por la que se modifica la Resolución de 23 de septiembre de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se hace público el nombre de las personas que han superado el proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal, para ingreso mediante concurso de méritos como personal laboral fijo de la categoría profesional de Personal Especializado de Servicios Domésticos (Código de convocatoria 230100).

Por Resolución de 23 de septiembre de 2025, del Director General de la Función Pública, se hizo público el nombre de las personas que habían superado el proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal, para ingreso mediante concurso de méritos como personal laboral fijo de la categoría profesional de Personal Especializado de Servicios Domésticos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, convocado por Resolución de 19 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

No obstante, cuatro personas incluidas en la mencionada Resolución ya ostentan la condición de personal laboral fijo de la categoría profesional de Personal Especializado de Servicios Domésticos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En consecuencia, procede la modificación de la Resolución de 23 de septiembre de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se hace público el nombre de las personas que han superado el proceso selectivo, excluyendo a las cuatro personas citadas, y quedando la relación como sigue:

Apellidos y nombre	Puntuación total
Clemente Abril, Gloria María	100,0000
Urriens Palacio, María Teresa	92,0000
Úbeda García, Concepción	90,8000
Cerrada Puri, María Carmen	88,2000
García Catalán, Águeda	87,1250
Allueva Rando, Celia María	85,9500
Escudero Rubio, Mercedes	84,4500
Úbeda Donoso, Milagros	83,5000



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

17 de febrero de 2026

Número 32

csv: BOA20260217004

Apellidos y nombre	Puntuación total
Val Achuela, María Luz	83,5000
Górriz Licer, Olga	83,5000
Ferraz Sanagustín, María Elena	83,5000
Gabás Celiméndiz, Lorena	83,5000
Taravilla Manzanares, Victoria	83,5000
Benito Rodríguez, María Ángeles	83,5000
Herrera Corella, María Carmen	83,5000
Vicente Játiva, María Ascensión	83,5000
Toledo Álvarez, Fátima	83,5000
Pallarés Liarte, Ana Belén	83,5000
Íñigo Crespo, María Luisa	83,5000
Milla Martínez, Lourdes	81,6250
Calderero Rodríguez, Alejandra	80,5000

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 3 de febrero de 2026.
El Director General de la Función Pública,
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE